

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558027

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, abogado, Notario Público Titular de la 43° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 2 de septiembre de 2024, ante mí, don Enrique Sergio Cuadra Court, don Sebastián Andrés Reyes Gloffka, y don Sebastián Buzeta Bianco, todos en representación de INMOBILIARIA MEGASALUD S.A., sociedad inscrita a fojas 887 número 561 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008 (la "Sociedad"), debidamente facultados por el directorio de la Sociedad, redujeron a escritura pública el acta de la sesión de directorio en la cual se declaró y se dejó constancia de que, con fecha 2 de septiembre de 2024 se produjo, por el solo ministerio de la ley y sin necesidad de liquidación, la disolución de la Sociedad en conformidad con la causal contemplada en el Artículo 103 número 2 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, esto es, por haberse reunido en poder de Empresas Red Salud S.A. la totalidad de las acciones en que se dividía el capital de la Sociedad por un plazo ininterrumpido de más de 10 días. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 8 de octubre de 2024.

CVE 2558027

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl